

Señor

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2012-0446

DEMANDANTE: ELVIRA VARGAS DE ROJAS

DEMANDADO: WILLIAM ADOLFO CARDENAS Y OTROS

**MÓNICA ALEXANDRA PRADA VARGAS** mayor de edad, con domicilio profesional en la carrera 14 No. 6 A -55 barrio Algarra 2 del municipio de Zipaquirá, abogada titulada y en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.419.836 de Zipaquirá y tarjeta Profesional No. 114.530 del C. S. J., correo electrónico [prada.abogado@gmail.com](mailto:prada.abogado@gmail.com) obrando en calidad de la parte actora en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a su despacho para allegar liquidación de los créditos así:

1. Letra de cambio por el valor de .....\$ 1.000.000,00  
Interés moratorio del 19/12/2019 al 30/11/2020.....\$ 261.853  
**Liquidación en firme + liquidación actualizada.....\$ 3.975.367**

Total, de las obligaciones anteriormente señaladas es de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE. (**\$ 3.975.367 M/CTE**)

Anexo liquidación de crédito en un (01) folio.

Cordialmente,



**MÓNICA ALEXANDRA PRADA VARGAS**

C.C. No. 35.419.836 de Zipaquirá

T.P. No 114534 del C. S. J.

PROCESO  
EJECUTIVO

No. 2012-446

DTE. ELVIRA VARGAS DE ROJAS

DDO.: WILLIAM ADOLFO CARDENAS Y OTROS

Cheque

\$ 1.000.000
-----------------

AÑO	MES	DIAS	TASA CORR %	TASA MORA %	VALOR INT. CORR	VALOR INT. MORA
LIQUIDACION APROBADA 19/12/2019						\$ 3.713.514
2019	Diciembre	11		2,36%		\$ 8.653
2020	Enero	30		2,35%		\$ 23.500
2020	Febrero	30		2,38%		\$ 23.800
2020	Marzo	30		2,37%		\$ 23.700
2020	Abril	30		2,34%		\$ 23.400
2020	Mayo	30		2,27%		\$ 22.700
2020	Junio	30		2,27%		\$ 22.700
2020	Julio	30		2,27%		\$ 22.700
2020	Agosto	30		2,29%		\$ 22.900
2020	Septiembre	30		2,29%		\$ 22.900
2020	Octubre	30		2,26%		\$ 22.600
2020	Noviembre	30		2,23%		\$ 22.300

total,  
parcial \$ 261.853

TOTAL, general	\$ 3.975.367
-------------------	--------------